

Organización del Servicio Parlamentario

Artículo 38. De conformidad con el artículo 94 de la Constitución, el Congreso define las estructuras orgánicas y funcionales competentes del servicio parlamentario, encargadas de apoyar, asesorar y asistir en las tareas, objetivos y funciones parlamentarias legislativas, de control y de representación de los congresistas y de los órganos de los que son miembros.

Es finalidad del servicio parlamentario el desarrollo y ejecución imparcial y políticamente neutral de actividades, servicios y productos institucionales confiables, homogéneos, oportunos y eficaces. Cuenta con autonomía funcional y de gestión, dentro de los límites que determine el Estatuto del Servicio Parlamentario y otras disposiciones internas.

(Artículo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 025-2003-CR, publicada el 21 de febrero de 2004)

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

EL CONGRESO DEFINE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y FUNCIONALES COMPETENTES DEL SERVICIO PARLAMENTARIO.



SERVICIO PARLAMENTARIO

- El servicio parlamentario es el encargado de apoyar, asesorar y asistir en las tareas, objetivos y funciones parlamentarias legislativas, de control y de representación de los congresistas y de los órganos de los que son miembros.



FINALIDAD

- El desarrollo y ejecución imparcial y políticamente neutral de actividades, servicios y productos institucionales confiables, homogéneos, oportunos y eficaces.

FUENTE: ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELABORACIÓN: DIP

Carpeta temática:

Estatuto del Servicio Parlamentario.

(07/02/2022)

Informe temático:

Estatuto de los Servicios Parlamentarios.

(16/2/2022)

La Junta de Portavoces: antecedentes y marco normativo.

(11/10/2022)

Reporte temático:

Estatuto de los Servicios Parlamentarios.

(07/02/2022)

Nota de información referencial:

Estatuto del Servicio Parlamentario.

(07/02/2022)

Referencias Bibliográficas:

Título: Manual del Parlamento

Autor: Delgado Guembes, Cesar

Año: 2012

Código:343.333 D51

pp. 598-601

Título: Reglamento del Congreso Concordado

Autor: Tarazona Palma, Roberto Carlos

Año: 2012

Código:343.333 T22

pp. 141